

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****54****MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de convocatoria de la I Feria de la Tapa - Meco 2024.

BDNS: 750021

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Objeto*.—Realización de la I Feria de la Tapa de Meco del 26 al 28 de abril de 2024.

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por el decreto 613/2024, de 25 de marzo, del Ayuntamiento de Meco, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es>).

Tercero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en la feria, bares, restaurantes y cafeterías ubicadas en Meco.

Cuarto. *Premios*.—Los premios consistirán un reconocimiento honorífico en forma de trofeo para el establecimiento de la tapa ganadora.

Se otorgará un premio de 400 euros para la tapa ganadora y otro de 70 euros para el ganador de un sorteo por participar en la consumición de tapas de la feria, ambos premios con cargo a la partida presupuestaria 338.481 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Meco para 2024, por importe total de 470 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción*.—El plazo de inscripción será hasta el 5 de abril de 2024, a través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Meco (<https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/Sede.do>)

En la Villa de Meco, a 3 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, Pedro L. Sanz Carlavilla.

(03/5.098/24)

